DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura | Pamplona, 16 de febrero de 2010 | NÚM. 22

COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. FAUSTINO LEÓN CHIVITE

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2010

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre la tala de un tercio de los olivos en Ablitas.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre diversos aspectos del Plan de Residuos.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 10 horas y 7 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre la tala de un tercio de los olivos en Ablitas (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Iribarren Ribas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación interviene la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria (Pág. 2).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Iribarren Ribas, a quien responde la Consejera, la señora Bozal Bozal (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Etxarri Pellejero (G.P. Nafarroa Bai), Alli Aranguren (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Nafarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 4).

Se suspende la sesión a las 11 horas y 1 minuto.

Se reanuda la sesión a las 11 horas y 3 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre diversos aspectos del Plan de Residuos (Pág. 10).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra la señora Iribarren Ribas (Pág. 10).

A continuación interviene la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, señora Sanzberro Iturriria (Pág. 11).

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra la señora Iribarren Ribas, a quien responde la Consejera, la señora Bozal Bozal y los señores Etxarri Pellejero y Erro Armendáriz, a quienes responde, conjuntamente, la Consejera (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 11 horas y 49 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 10 HORAS Y 7 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre la tala de un tercio de los olivos en Ablitas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Buenos días, señorías. Vamos a comenzar la sesión de la Comisión de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, con dos puntos en el orden del día. Bienvenida, señora Consejera; bienvenidos, Directores Generales de Agricultura y de Medio Ambiente. El primer punto es la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre la tala de un tercio de los olivos de Ablitas. Esta comparecencia ha sido solicitada por el Partido Socialista, por lo tanto, la señora Iribarren tiene la palabra.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señora Consejera, señor Echeverría y señor Eciolaza. Agradezco su presencia. Como establece la escueta explicación de la solicitud de comparecencia y bien sabe la Consejera, cuando se solicitó esta comparecencia, que fue el 23 de noviembre de 2009, había salido una noticia en el periódico en la que la cooperativa de Ablitas manifestaba la tala o el recorte de un tercio de los olivos existentes en Ablitas como consecuencia de la concentración parcelaria.*

A nosotros la noticia en sí nos pareció preocupante, si es que es así, y ese fue el motivo por el que solicitamos su comparecencia para que diese las explicaciones pertinentes y, como consecuencia de ello, nosotros, después de escucharle, haremos las valoraciones políticas que creamos pertinentes. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Gracias, señora Iribarren. Señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Efectivamente, la solicitud de esta comparecencia es muy concreta y habla en exclusiva sobre la tala de un tercio de olivos de Ablitas. He preparado una sencilla presentación con la que pretendo ilustrar sobre la confusión que creo que existe entre los datos de la cooperativa y los datos del municipio de Ablitas. Creo que son dos planos distintos. Dicho eso, también diré que la tala de*

ese tercio de olivos que dice la cooperativa no es tal, tal y como demostraré con datos en la presentación. En concreto, según los datos que nosotros tenemos nos encontraríamos ante una disminución de un 10 por ciento durante el proceso de concentración parcelaria.

Como ustedes saben, las actuaciones que se han realizado en Ablitas han sido una concentración parcelaria, una modernización del regadío tradicional y también una transformación en regadío. Previamente a ello se hizo un análisis de la conveniencia de inclusión, un estudio del olivar en la concentración, además del estudio de otros cultivos, pero puesto que lo que nos ocupa es el olivar solo y exclusivamente me referiré a ello. Por tanto, se analizaron los aspectos ambientales, culturales, técnicos y de rentabilidad agraria. Se concluyó que la no realización de la concentración en la zona de olivar supondría a largo plazo el abandono, arranque y deterioro de gran parte de los olivos, en cambio, con el nuevo regadío se mantendría mayor parte y se realizarían nuevas plantaciones.

En cuanto a las actuaciones durante el proceso de concentración fueron las siguientes. Se realizó un estudio para valorar los olivares incluidos en la concentración, se intentó devolver los olivares a sus antiguos propietarios en la medida que permite una concentración de parcelas, y la mayor parte de la superficie destinada a masa común en concentración en el perímetro de regadío, más de doscientos mil metros, ha sido para el mantenimiento de la superficie de olivar.

Antes de la concentración parcelaria nos encontrábamos con un olivar viejo, atomizado, poco productivo, en muchos casos en proceso de abandono, con conducciones de agua muy deterioradas, con importantes pérdidas de agua y población muy envejecida que en muchos casos no ha solicitado que se le devuelvan los olivos. Después de la concentración parcelaria, que prácticamente está finalizada, nos encontramos con unas infraestructuras nuevas, principalmente la red de caminos, mucho mayor tamaño de parcela, plantaciones modernas, sistema de riego por goteo y un rejuvenecimiento en la propiedad de la tierra.

En el proyecto de obras de concentración se incluyeron también partidas presupuestarias para compensar a los propietarios por no arrancar los olivos de sus antiguas parcelas y mantenerlos y también para compensar por arranque de olivo elegido y para su transplante. Algunos olivos, pues, fueron seleccionados para ser transplantados, y tienen ustedes delante una transparencia con olivos transplantados. Su aspecto un poco pelado es fruto de que así deben estar para proceder a su transplante en condiciones adecuadas.

Durante las obras, y con el fin de minimizar la afección de la red de tuberías y caminos sobre el olivar de Ablitas, también se ha intentado reducir la anchura de ocupación temporal en los tramos de olivar.

Dicho esto, pasaré a dar cuenta de los datos. En el Sigpac, sistema de información geográfica de parcelas agrícolas, en los años 2005-2006, antes del inicio de la concentración, teníamos contabilizados en Ablitas 70.196 olivos. En febrero de 2010, a fecha de hoy, se han mantenido 60.317 olivos, se han arrancado 9.879, pero solo han desaparecido 7.000 de ellos. De los 9.879 olivos arrancados, como les digo, cerca de 2.000 se han replantado en Ablitas y fuera de Ablitas, cerca de 400 han sido llevados a Senda Viva, 186 olivos de un valor especial se identificaron en recintos de conservación ambiental, en los cuales se prohíbe expresamente su alteración o arranque. Arranque y posterior replantación de 100 olivos seleccionados que se consideraron también representativos de la zona.

Tengo que decirles también, como ustedes saben, que la primera información, tal y como ha dicho la señora Iribarren, salió en prensa el 22 de noviembre de 2009. Posteriormente, el día 22 de enero de 2010 yo misma giré una visita a las obras de concentración junto con personal del departamento, del Ayuntamiento y de la comunidad de regantes, y ese día en concreto declaré que con los datos que teníamos y la información que tenía en aquel momento, no había un arranque tal y como lo expresaba la cooperativa. Sin embargo, el día 11 de este mes la cooperativa vuelve a insistir en esa información.

Consecuencia de ello es que se mandó a dos equipos de inspección del departamento que entre los días 12 y 13 de este mes, por lo tanto, entre el viernes y el sábado, han inspeccionado la totalidad de las fincas de olivar de Ablitas –estamos hablando de 2.250 fincas– y los datos que les he dado son producto del recuento que se ha hecho los días 12 y 13.

Desde 2005 se han plantado unos 12.000 olivos nuevos, y en la actualidad, con ese recuento de última hora, existen un total de 72.317 olivos. Vuelvo a recordarles la cifra de 2005-2006, 70.196 olivos, por lo tanto, prácticamente sin terminar el proceso de concentración parcelaria podemos decir que tenemos del orden de 2.000 olivos más en Ablitas que los que había al principio de la concentración parcelaria. Por eso vuelvo a resaltar lo que les decía al principio de la comparecencia, no debemos confundir los datos de la cooperativa de Ablitas con los datos del término municipal de Ablitas.

En cuanto a nuevas plantaciones, tengo que decirles que en el año 2009 se comienza a plantar en parcelas que se habían arrancado. Está previsto también que en el año 2010 se planten del orden de cuarenta hectáreas. En el año 2011 se terminará de plantar.

Suponemos, pues, que Ablitas va a tener un incremento de superficie de olivar semejante al de otras zonas de concentración parcelaria. No sé si van a poder verlo ustedes con la claridad debida, pero, en cualquier caso, quiero llamar la atención sobre el mapa que tienen en pantalla. Lo que está marcado en rojo son parcelas de olivos arrancadas en su totalidad. La parte naranja son parcelas de olivos arrancadas parcialmente. La parte verde son parcelas en las que se han mantenido los olivos. Y la parte negra son parcelas con la mayoría de olivos nuevos. En esa parte negra de olivos nuevos, por supuesto, también están parte de los olivos arrancados de la zona roja y transplantados a la zona negra.

Quisiera llamar su atención sobre otra cosa. Después de la concentración parcelaria, en el propio mapa verán que dentro de esas manchas verdes hay una serie de esquinas blancas, que son finalizaciones, mitades o tercios de parcela que ya están ocupadas por olivos que, lógicamente, son las que están llamadas a completarse también con olivar.

Como les digo, la evolución que se está llevando a cabo en Ablitas no es distinta de la evolución de las superficies de olivar en otras zonas de concentración parcelaria. Así, tienen en pantalla el desarrollo de cómo ha sido en municipios como Allo, Andosilla, Los Arcos, Arellano, Arróniz, Bargota, Dicastillo, Larraga y Mendigorría, y podrán comprobar ustedes que partiendo del año 95 hasta el año 2008 en todas ellas ha habido un crecimiento sustancial, un incremento medio del 128,14 por ciento de la superficie de olivar.

Lógicamente, no podemos calcular el crecimiento que va a haber en Ablitas, pero ya vemos que se va a producir la misma tendencia, y más en una zona de tradición olivarera tan fuerte como Ablitas, además, con la ventaja que hoy significa tener una buena red de caminos, una buena infraestructura con unas parcelas de un tamaño adecuado en una zona en la que también ha crecido el número de trujales que pueden molturar las olivas que salgan de esas parcelas.

En cuanto al trujal cooperativo de Ablitas, tengo que decirles que su producción en la campaña 2009-2010 ha sido de 277 toneladas, y también tengo que decir, quizá porque esto justifica los datos o la denuncia que hace la propia cooperativa, que las olivas de Ablitas han viajado fuera, a otras almazaras, y en la última campaña tenemos contabilizadas del orden de 217 toneladas que han salido de Ablitas a otras dos almazaras por distintas razones, entre otras, porque encuentran mejores precios de molturación en otras almazaras.

Otra de las dudas que nos surge con la denuncia de la cooperativa de Ablitas es que la cooperativa de Ablitas estaba molturando la oliva de Arguedas. Entendemos que también tenía contabilizados en su censo los olivos que sustentaban del orden de treinta y tres toneladas de olivas, que en este momento no van a la cooperativa de Ablitas.

Asimismo, ante esta denuncia de la cooperativa, tengo que recalcar que el responsable del arranque, indudablemente, no es el Gobierno de Navarra, el responsable de las decisiones que cada quien toma en sus fincas no son otros que los propios propietarios de las fincas.

En cuanto a los sistemas de protección, que también llaman la atención, hay que poner como ejemplo, quizá, a otras cooperativas, como el trujal de Mendía, que han protegido sus propias olivas, poniendo como requisito para molturar en esa cooperativa proteger las variedades tradicionales y con sistemas tradicionales.

Como conclusión, pues, quisiera decirles que en ningún caso se han arrancado esos veinte mil olivos que decía la cooperativa de Ablitas. Probablemente, dados los datos que tenemos de molturación de oliva, sí que habrán desaparecido de sus censos, pero no podemos confundir los datos de la cooperativa con los datos del municipio de Ablitas. Como digo, todos los datos han sido contrastados este fin de semana con el fin de esclarecer, o más que de esclarecer de certificar, unos datos que ya teníamos a través de Sigpac, que es un sistema que se actualiza cada año y que nos da una información más que fiable, pero, indudablemente, el recuento parcela a parcela, que ha supuesto un trabajo importante, nos ha dado esa certificación de lo que ya en el departamento suponíamos.

Por mi parte, a expensas de las cuestiones que quieran aclarar o añadir sus señorías respecto a este tema, no tengo nada más que decir.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Muchas gracias, Consejera. Señora Iribarren, su turno.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco las explicaciones que nos ha dado la señora Consejera, pero he de manifestar que, desde luego, a mí, y creo que a mi propio grupo, no nos han convencido. No nos han convencido porque aquí no estamos hablando del resultado final de la concentración y del número de olivos que va a haber. Créame, el tema de la rentabilidad de la concentración parcelaria de Ablitas yo no lo pongo en duda, además, porque no es el momento. ¿Que se puedan plantar olivos? Hasta Zaragoza. Si es que me es igual, no estamos*

hablando de eso, estamos hablando de qué ha pasado con la concentración parcelaria y del uso y del cuidado medioambiental que se ha tenido con un tema que era absolutamente originario y característico del municipio de Ablitas.

Esta concentración viene con muchos problemas. Había una zona LIC en la que en su momento tuvieron que paralizar las obras porque no se estaba cumpliendo el plan medioambiental de gestión en la propia concentración, porque habían pasado las máquinas como elefantes por una cacharrería y habían hecho unos caminos enormes sin tener en cuenta ni tan siquiera el plan medioambiental que se había hecho. Aquí pasa lo mismo. Y en el año 2007, señora Sanzberro, hubo voces en prensa, como la de la Asociación para la defensa de los árboles viejos, diciendo que en Ablitas había gran cantidad de olivos centenarios que, como consecuencia de la concentración parcelaria, iban a ser arrancados o se iban a ver afectados. Ablitas tenía un bosque de olivares que ha desaparecido, y a nosotros nos parece que ustedes no han tenido sensibilidad suficiente para compaginar el desarrollo agrícola de una población con el mantenimiento paisajístico, cultural y de árboles centenarios, que eran patrimonio cultural de esa población.

Usted deduce o ha querido deducir de la nota de prensa que sacó la cooperativa de Ablitas que ellos están computando si les llega o no les llega el aceite y que como les llegan menos aceitunas piensan que hay menos olivos. A mí eso me da igual, me da lo mismo cómo computen los kilos de olivas que llegan a la cooperativa, lo que digo es que en Ablitas había unos árboles centenarios, había un patrimonio cultural, un patrimonio paisajístico que no se ha mantenido, y que en estos momentos tenemos una concentración parcelaria que será fantástica, pero que para conseguirla hemos prescindido de lo otro. Me puede decir que en su valoración es más importante. Me parece bien, puede que no lo comparta en este caso en concreto, es más importante. Muy bien. Pero la realidad es que ese bosque de olivares que existía en Ablitas ha desaparecido en gran medida y que los olivos centenarios han desaparecido en gran medida, como han desaparecido las viñas centenarias en esta Comunidad porque no hemos tenido la sensibilidad suficiente para mantenerlas. Y el Gobierno se comprometió en su día, a petición de esta portavoz y de este grupo parlamentario, a hacer un catálogo de viñas viejas para que no pasase lo que ha pasado con el arranque, aunque no sé si lo está haciendo. Por lo tanto, no me diga que es responsabilidad de las cooperativas que hagan que sus agricultores tengan arranque.

Desde el año 2008 está en vigor el Convenio Europeo del Paisaje y, desde luego, España lo ha ratificado. A lo mejor convendría que Navarra también lo ratificara para que en sus planes medioambientales tuviese en cuenta el patrimonio paisajístico que tiene, porque, desde luego, las concentraciones parcelarias están muy bien, los regadíos están muy bien, pero eso se tiene que compatibilizar con la sostenibilidad, con una política medioambiental y con una sensibilidad, pero no se está haciendo, y son numerosas las veces que ha venido a este Parlamento, señora Consejera, y diferentes grupos le han manifestado que para hacer carreteras, para hacer agujeros en los sitios el Departamento de Medio Ambiente lo hace a lo grande y pasa lo que pasa, la sensación es que ustedes se mueven con grandes máquinas, siempre amparados, es verdad, en un estudio medioambiental. Pero mi pregunta es: si hubiésemos gastado un poco más dinero –me puede decir que hubiese sido más caro, de acuerdo–, si hubiésemos tenido un poco más de sensibilidad ambiental ¿los habitantes de Ablitas podrían tener hoy concentración parcelaria y esos olivos centenarios que para ellos formaban parte de la cultura y de la tradición de Ablitas? ¿O era absolutamente necesario arrancar ese patrimonio y tener muchos olivos ahora? Porque no solo nos gustan los olivos nuevos ni la rentabilidad económica, es que necesitamos otras cosas.

Señora Sanzberro, usted es de la Montaña, y en la zona de la Montaña, afortunadamente, sin que el hombre haya hecho nada, hay unos grandes paisajes, pero en la zona de la Ribera, y usted lo sabe y el Gobierno también, el turismo es más complicado, el paisaje no es tan atractivo como lo puede ser en otras zonas de Navarra, por lo tanto, hay que tener especial sensibilidad, y cuando tenemos unos humedales que aunque no estén clasificados suponen un activo importante para una población o cuando tenemos unos bosques de olivos que suponen un activo importante para la población, hay que tener sensibilidad.

El papel, como le digo, lo soporta todo, pero la realidad es que Ablitas no cuenta hoy con esos olivos centenarios que tenía. No me diga que han quedado tres o han quedado quince o han quedado doscientos, es que antes ibas por los campos de Ablitas y veías un bosque de olivares, que es como lo definen ellos, y los ablitenses hoy no tienen eso. Por lo tanto, señora Consejera, le pido que el departamento tenga más sensibilidad, que, efectivamente, la rentabilidad es muy importante pero a todos los políticos se nos llena la boca con el tema del cambio de modelo, del desarrollo sostenible, de la economía sostenible, y después utilizamos parámetros en los que lo único que cuenta es la rentabilidad y, claro, ya sabemos que cuanto menos cuesta un proyecto más rentable es si después salen los números. Por tanto, muchas gracias, y créame que no me satisface la contestación.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Gracias, señora Iribarren. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Francamente, no sé ni por dónde empezar. Usted me pide reiteradamente sensibilidad y yo le tengo que pedir, señora Iribarren, coherencia. Usted me pide insistentemente sensibilidad y hasta apela a mi origen montañés presumiendo que por ello no tengo sensibilidad con la zona de la Ribera. Yo nunca me atrevería a decir que el paisaje de la Ribera no es atractivo, yo le diría que es diferente al de la Montaña, pero a mí me resulta igual de atractivo, qué quiere que le diga, lo confieso abiertamente.*

En cuanto a que en Ablitas se han quedado sin los olivos, le he dicho que quedan sesenta mil de los que había. Entonces, yo entiendo que los ablitenses no son ciegos y siguen disfrutando de ese paisaje. Es que quedan sesenta mil, lo vuelvo a repetir, más diez o doce mil que se han plantado, por lo que suman setenta y dos mil, pero los sesenta mil están gráficamente expuestos en ese mapa que vuelvo a colocar, es toda la zona verde, y si uno se da un paseo por Ablitas, como tuve oportunidad de hacer yo el día 11, puede disfrutar de ese paisaje.

¿Que ha variado el paisaje original a raíz de la concentración? Sí, claro, pero es que a usted le ha faltado la valentía de decir si realmente apuesta por el paisaje o apuesta por la concentración y lo que eso supone para los agricultores, el paisaje y los olivos se siguen mantenido ahí, y me remito al mapa y a las cifras certificadas de sesenta mil olivos.

En cuanto a la cuestión de los olivos centenarios, le he dicho, y no voy a repetir toda la comparecencia, que cuatrocientos, y se eligieron los ejemplares más significativos, se han transplantado a Senda Viva, además, en la masa común especialmente más de doscientos mil metros han sido de olivar, y no lo digo yo, lo dicen los propios ablitenses, que en una carta dirigida al departamento, y supongo que a los medios de comunicación, dicen que en cuanto a la edad de los olivos, cien, doscientos, quinientos y mil años, hemos de tener en cuenta que en Ablitas, según cuentan los mayores, ocurrió una gran helada en la década de los años 50 del siglo pasado, que originó tener que cortar sobre la base de los olivos prácticamente la totalidad de la variedad empeltre, por tanto, los olivos actuales son los brotes de aquellos ejemplares que fueron cortados, de ahí que muchos de ellos tengan tres y cuatro pies. Eso lo dicen los ablitenses, no lo digo yo.

Usted, y lo voy a decir en esta Cámara por tercera vez, me dice que hemos incumplido el plan medioambiental en la concentración parcelaria de Ablitas y que se pararon las obras. Y yo le vuelvo a decir que para no incumplir el plan, para seguir con el plan escrupulosamente el departamento paró las obras, que no es lo mismo que decir que otros pararon las obras. En fin, según como se cuentan las cosas el sentido varía de blanco a negro o de negro a blanco, y es la tercera vez que lo digo en esta Cámara.

También dicen en la carta los propios ablitenses que el Gobierno de Navarra, siguiendo escrupulosamente lo recogido en el estudio de impacto ambiental, procedió a seleccionar los principales ejemplares afectados por la red de caminos y tubería transplantándolos a zonas de protección ambiental. Por cierto, zonas que mantiene y cuida la comunidad de regantes. Tampoco lo digo yo, lo dicen los ablitenses.

En fin, usted dice: me da igual esto, me da igual lo otro, apela a mi valoración. Tengo que decirle que la valoración ambiental de la concentración parcelaria de Ablitas, válgame Dios, no es mía, es de los técnicos, no es de la Consejera, y la Consejera jamás incide en esos temas, en absoluto, y usted lo sabe. Entonces, ¿da usted por buenas informaciones y opiniones que salen en la prensa, y a mí me parece muy bien, y no da por bueno nada de lo que diga yo en esta Cámara? Pues qué le vamos a hacer. Al respecto, no tengo nada que objetar.

Dice usted que no tenemos ningún tipo de sensibilidad y habla del viñedo viejo. Le tengo que decir que Navarra es en la única Comunidad, junto con Aragón, en la que se está terminando el catálogo de viñas viejas y que este año hemos puesto un agroambiental para viñedo viejo. Y en esta legislatura ya es la quinta línea agroambiental nueva de este departamento en un contexto de crisis. En fin, si usted encuentra una comunidad autónoma tan dinámica como la nuestra en ese aspecto en la situación en la que estamos yo le puedo asegurar que estoy dispuesta a seguir su estela, pero, francamente, no sé si usted la encontrará.

Y le pido coherencia porque usted pertenece a un partido político en el que también se hace política y se hace gestión. Usted sabe que uno de los ministerios que va a sufrir mayores recortes en el Gobierno de España es el de Medio Ambiente, entonces, qué quiere que le diga, predicar es fácil y dar trigo, aquí y en cualquier otro sitio, por lo que se ve, es bastante más complicado.

Vuelvo a decir que yo no he venido aquí a responsabilizar a la cooperativa de nada, he venido a aclarar los datos y, en cualquier caso, quien ha iniciado este proceso de contrastación de datos y de buscar responsabilidades ha sido la propia cooperativa que, vuelvo a decir, creo que está confundiendo sus datos con los datos del municipio, lo que no me parece adecuado, y la opinión pública

tiene derecho a saber la verdad para juzgar lo que estime oportuno, pero la cooperativa de Ablitas ha dicho algo que me parece tremendo, que el 30 por ciento del olivar se ha arrancado. Y, como he dicho, eso no es cierto en absoluto, lo cierto son los datos que yo he expuesto aquí. Esa es la realidad, y cada quien, a partir de ahí, puede emitir los juicios que le parezcan oportunos, pero, en cualquier caso, sobre datos reales de lo que pasa y de lo que va a pasar en el término municipal de Ablitas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Gracias, señora Consejera. ¿Portavoces que deseen intervenir? Por Unión del Pueblo Navarro, la señora Bozal tiene la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. En primer lugar, saludo a la Consejera así como a los Directores Generales que la acompañan, los señores Echeverría y Eciolaza. Creo que ha quedado de manifiesto, después de escuchar las amplias explicaciones dadas por la Consejera, que, efectivamente, no ha habido ese arranque masivo de olivos, y también creo que ha quedado claro que ese patrimonio cultural y paisajístico sigue manteniéndose en Ablitas, aunque también es cierto que a eso se añade una rentabilidad para los agricultores, cosa que creo que en estos momentos es importante.*

Según las noticias de prensa y lo que ha comentado la Consejera, yo me quedaría con que hay aspectos divergentes y con que las declaraciones de ambos presidentes no coinciden, pero también es cierto que hay aspectos que son claramente contrastables y que no se pueden refutar, y en algunos pequeños aspectos coinciden. Por ejemplo, en relación con los arranques de olivos, efectivamente, el presidente de la cooperativa dice que ha habido un descenso importante de la producción y se nos ha explicado cuál es uno de los motivos, pero la comunidad de regantes, desde luego, aunque no cuestiona el número de olivos censados en la cooperativa, añade unas variables, como puede ser que hay nuevos propietarios que están molturando las olivas en otros trujales que son más modernos y más competitivos en cuanto a precios, y también la plantación de nuevos olivos.

Ha comentado en la segunda intervención la Consejera que se ha seguido escrupulosamente el estudio de impacto ambiental, también contemplado por la comunidad de regantes.

Estas divergencias son fácilmente contrastables. Efectivamente, se puede comprobar que los árboles han sido transplantados y llevados a otros lugares, y, además, que siguen siendo mantenidos y cuidados por la comunidad de regantes. Algo que se puede contrastar difícilmente debe ser motivo de discordia.

En relación con los olivos centenarios, ocurre tres cuartos de lo mismo, habrá cantidad de personas y vecinos de Ablitas que recordarán perfectamente si en la década de los cincuenta hubo heladas tan importantes como para talar los olivos.

Yo me quedaría de manera especial con aquello en lo que coinciden los dos presidentes, tanto el de la cooperativa como el de la comunidad de regantes y el Ayuntamiento, y esa coincidencia está relacionada con la concentración parcelaria. Ambos consideran que tanto la concentración parcelaria como la modernización del regadío van a ser muy positivas para los agricultores de Ablitas, lo cual creo que es importante.

En esta vida, señor Vázquez, la perfección no existe, tampoco en este tema. Afortunadamente, todos somos imperfectos, no solamente una parte.

Hasta los profanos consideramos que unificar esas cuatro mil quinientas seis parcelas en trescientas cuarenta y tres, a través de la concentración parcelaria, es algo rentable y competitivo. Por lo tanto, a UPN, coincidiendo en lo fundamental, le parece muy importante que se hagan estas valoraciones positivas por todos los vecinos de Ablitas, y lo que deseamos de verdad es que vayan de la mano para que este sector, el sector del agro, que en estos momentos lo está pasando mal, mejore su situación gracias a hacer competitivas las explotaciones, y en este caso concreto me refiero al estatus económico de los agricultores de Ablitas, lo cual es muy interesante, además de que se mantengan, como se ha dicho, un número muy importante de olivos y, por lo tanto, el patrimonio cultural y paisajístico. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Gracias a usted, señora Bozal. Por Nafarroa Bai, el señor Etxarri tiene la palabra.*

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a la Consejera y a los Directores tanto de Desarrollo Rural como de Medio Ambiente. Lo que sí está claro es que aquí tenemos dos datos distintos: el que nos da la cooperativa y el que nos da el departamento. Nosotros no vamos a valorar estos datos porque el jueves registramos cinco preguntas escritas y, en un principio, esperaremos a conocer las respuesta del departamento. Lo que sí está claro es que los olivos viejos, tal y como decía la portavoz socialista, sí son un patrimonio cultural y sí son un patrimonio paisajístico, y teniendo en cuenta las carencias que puede tener la Ribera de Navarra en cuanto al medio ambiente, sería conveniente tener un especial cuidado con esto.*

Sin más, la duda que tengo yo es la siguiente. Según la Consejera, parece que han desaparecido siete mil olivos y nueve mil han sido arrancados y

transplantados, lo que mi grupo quiere saber, aparte de las cinco preguntas ya registradas, a las que ya nos contestará el departamento, es qué se ha hecho con esos siete mil olivos desaparecidos o dónde están y si estos olivos son viejos, son jóvenes o cuántos años tienen.

Y, como última pregunta, queremos saber cuáles son las medidas que ha adoptado el Gobierno de Navarra para el mantenimiento de los viejos olivos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Señora Consejera, señores Directores Generales, aunque estoy sustituyendo a mi compañero, el señor Burguete, que está en la otra Comisión, tengo que decir que me ha parecido un tema apasionante. Yo también vi la información periodística relativa a que una parte de la localidad, vinculada a una cooperativa, a la almazara y a todo el proceso de producción, lamentaba la pérdida de olivos, y lo primero que se me ocurrió pensar fue si lamentaban la pérdida de olivos o de olivas, pero cada vez me va quedando más claro que están lamentando la pérdida de olivas.*

Señora Consejera, le quiero agradecer la información, que me parece muy clara, y sus datos, que ahí están, pero quiero hacerle un reproche, no tanto a usted, que no está obligada, sino a los Directores Generales –entiéndanme–, porque han demostrado la incapacidad que tienen para la cuadratura del círculo, porque lo que aquí se ha planteado ni más ni menos es que se haga la concentración parcelaria, que la concentración tenga, como obliga la legislación, su evaluación de impacto ambiental, que se tramiten, que se aprueben, que tengan las previsiones de tratamiento de los elementos ambientales, que se hagan las nuevas vías de comunicación en el campo, que se reduzca considerablemente, de seis mil a cuatrocientas, el número de parcelas, que se establezcan los nuevos sistemas de riego y que, además, se conserve todo. Eso es lo que tienen que buscar, eso sería la perfección, que consiguiesen hacer todo eso y, además, mantener los... Ah, y un dato muy importante, que los nuevos adjudicatarios de parcelas tuviesen la carga de mantener en este caso todos los elementos de arbolado y no tuviesen la capacidad de disponer, es decir, que recibiesen las nuevas parcelas y tuviesen que mantener todos los olivos. Y esto se puede hacer, pero pagando.

Lo que no cabe es tratar de aplicar una mentalidad urbanita del medio a la realidad agraria, porque si lo que se pretendía era concentrar para mejorar la productividad y esa productividad está orientada a cultivos y no solo a la explotación del arbolado o del olivo, ese es un dato a tener en cuenta que supone una limitación de las facultades de sus propietarios y, por tanto, lo lógico es que esa carga se indemnice.

Pero aquí hemos asistido a un discurso en el que todo vale, en el que, por una parte, no se puede renegar de los beneficios objetivos de la concentración parcelaria, no se rechaza la evaluación de impacto, que se hizo, porque otra cosa hubiese sido que no se hubiese hecho, pero es que es obligatoria y se hizo, y, por tanto, la evaluación contempló, efectivamente, la transformación, la desaparición y la sustitución de arbolado. Y eso nos lo explica el hecho de que en el 2006 había 70.196 y hoy hay 72.317. Es que la concentración ha servido también para plantar nuevos pies de olivo pensando probablemente en su mejor y más racional explotación y no necesariamente por la cooperativa, porque nadie está obligado a pertenecer a esa cooperativa, más que los que quieran hacerlo. Y, lógicamente, habrá habido cooperativistas que antes hacían su aportación del producto a esa cooperativa y que ahora han decidido cambiar el uso de sus fincas y transformarlas en explotaciones de una naturaleza distinta a la del olivo, porque el olivo exige unos años hasta que ese pie es productivo, y, por tanto, son unos años de inversión y de no renta.

Por tanto, señora Consejera, consideramos que la concentración, desde el punto de vista de la mejora de las explotaciones agrarias, era imprescindible, que el riego va a mejorar la productividad, me da lo mismo el destino, incluso para los nuevos pies también va a ser una mejora sustantiva, o para frutales o para otro tipo de explotación. Aquí, al final, los vecinos, el Ayuntamiento y el Gobierno de Navarra optaron por hacer la concentración y no por mantener el bosque, porque ese bosque va a ser sustituido por otro, como se está viendo.

En definitiva, creo que aquí se ha tratado de utilizar una información periodística poco rigurosa para hacer una crítica. Yo entiendo que la labor de la oposición es criticar al Gobierno, pero es que en este caso no se está criticando al Gobierno, se está criticando el proceso de concentración parcelaria, y o creemos o no creemos, si los propietarios de las fincas del medio rural la han demandado, han establecido el marco de acuerdo con toda la complejidad que eso supone, yo entiendo que a algunos urbanitas que vayan a pasear por Ablitas les puede parecer que hay menos árboles sencillamente porque los nuevos plantones son más pequeños, pero solo es un problema de tiempo, cuando vayan dentro de unos años tendrán más bosque y más árboles, y alguien podrá decir: hombre, un día se compaginó la protección del medio con el mantenimiento de la riqueza rural que supone la concentración parcelaria. Y creo que esto se está haciendo bien.

De todas formas, todo se puede mejorar. Yo les propongo que, a partir de ahora, en las nuevas concentraciones traten de mantener todo para así dar gusto a los propietarios rurales que quieren mejorar sus explotaciones y a los urbanitas domingueros paseantes que quieren ver todo el campo como les gusta verlo el domingo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Gracias, señor Alli. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dar la bienvenida y saludar a la Consejera, a los Directores Generales y a todos ustedes, señoras y señores. La verdad es que este, como decía el señor Alli, es un tema bastante apasionante por lo que está despertando de debate. En Izquierda Unida nos congratulamos y felicitamos por que a día de hoy haya un 3 por ciento más de olivos que hace cinco años. Eso, evidentemente, es una realidad. Lo que ya no sé es qué pensaré si dentro de quinientos años puedo pasear por los olivares de Ablitas, no sé cuál va a ser el gran beneficio de mi generación, como decía el señor Alli, para poder comprobar cuál ha sido la eficacia de esta concentración parcelaria, no lo sé ni sé si los aquí presentes tendremos capacidad para poder valorarlo en su justa medida.*

En cualquier caso, hay un hecho comprobado y que usted misma lo ha dicho: han desaparecido siete mil olivos en un lugar donde había unas ayudas, que usted también ha relatado, para compensar a los propietarios por no arrancarlos. Por lo tanto, algo no ha funcionado, y o esas ayudas eran ineficientes o no estaban bien dirigidas, porque, evidentemente, se ha producido una pérdida de siete mil olivos. Si no se hubieran perdido, estaríamos hablando de setenta y nueve mil, en vez de de los setenta y dos mil, dejando aparte los casi diez mil arrancados de los que usted ya ha explicado cuál ha sido su destino.

Hombre, apelar a la evaluación del impacto ambiental en la concentración parcelaria de Ablitas no sé si es el mejor método para apoyar argumentos, porque, claro, esta evaluación de impacto ambiental se hizo, pero se hizo afectando, por ejemplo, a una zona LIC que luego obligó a paralizar las obras. Lo ha dicho usted, señora Consejera. ¿Cuál ha sido la calificación de esta evaluación de impacto ambiental, cuáles han sido los objetivos, cuál es el rigor de esa evaluación de impacto ambiental? Hombre, pues en este proyecto es más que cuestionable, y lo que hace es poner en cuestión la responsabilidad de quien hace estas evaluaciones de impacto ambiental y cómo se hacen, porque, evidentemente, deberían tener un control, un rigor y una especificación mucho más acordes con lo que supone una evaluación de impacto ambiental y no, como parece, estar condicionadas por el proyecto para intentar cumplir un mero trámite, porque para eso se hizo la evaluación de impacto ambiental.

Y termino, porque creo que ya se ha dicho mucho de lo que nosotros compartimos, hablando de la realidad de esos olivos más que centenarios. Evidentemente, no hay un sistema de protección. Nosotros le instamos, señora Consejera, a que declare monumento natural los olivos centenarios de esta Comunidad, con un régimen de protección y un régimen de uso para posibilitar verdaderamente su auténtica protección en todo este tipo de casos, porque se puede hacer demagogia, como hacía el señor Alli y también usted un poco, señora Consejera, diciendo: ustedes lo que quieren es mantenerlo todo y, además, que cambie todo. No, no, se trata de que, evidentemente, hay diferentes valoraciones naturales y habrá que tenerlas en cuenta, y creo que la figura del monumento natural para los olivos centenarios que existen en Navarra sería una fórmula que se podría regular y que permitiría perfectamente esa protección.

Y nuevamente nos encontramos con el conflicto entre lo que es desarrollo y lo que es sostenibilidad, entre lo que es concentración parcelaria y lo que es paisaje, entre lo que es defender a los agricultores y defender el medio ambiente. Eso es desarrollo sostenible, posibilitar y creernos verdaderamente que es posible el desarrollo sostenible, y eso es lo que le venimos reivindicando toda la legislatura, señora Consejera, y cada vez que usted viene acabamos discutiendo de lo mismo, de que se anteponen los intereses desarrollistas a los intereses ambientalistas. Esa es la actuación en la que está inmerso durante toda la legislatura su departamento.

Y vuelvo a ratificar el gravísimo error que cometió el Presidente del Gobierno al determinar que el Departamento de Medio Ambiente estuviera integrado en el Departamento de Agricultura, es un grave error porque hay una serie de intereses que son absolutamente contrapuestos, y usted no está sabiendo atender a los dos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Muchas gracias, para concluir el debate tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Para concluir el debate voy a llamar la atención sobre una cuestión, porque ustedes están llamando la atención sobre la cuestión de los olivos que se han arrancado y yo voy a dejar la pregunta encima de la mesa para que ustedes también se lo pregunten. El estudio sobre la concentración parcelaria, que, como les vuelvo a insistir, no es de esta Consejera tan insensible medioambientalmen-*

te sino que es un estudio de técnicos –técnicos que suelen hacer su labor e independientemente de lo que concluyan yo creo que hay que darlo por bueno en unos casos y en otros–, concluye que en el caso de Ablitas, dado el grado de envejecimiento de la población, dado el tamaño de las fincas, dado que estaban mal regadas, dada una serie de factores, sería mucho más pernicioso para esos olivos centenarios o no centenarios que todos estamos empeñados en proteger que la actuación en concentración parcelaria... Y eso es así, y no es así porque lo diga yo, sino porque lo dice el estudio.

Y los datos también dicen, como se ha visto en pantalla, que las concentraciones parcelarias en otras zonas de Navarra han traído los beneficios que han traído para el olivar, para otros cultivos y para los propios agricultores. Intentar sacar de contexto las cosas olvidándonos..., porque parece que los olivos, no sé, los mantienen los ángeles del cielo. Oiga, pues no los mantienen los ángeles del cielo, los mantienen los agricultores, y no tener en cuenta eso sí que es demagogia. Y es que ¿saben qué pasa?, que los agricultores, como el resto de los mortales, tienen la mala costumbre de comer tres veces al día, y también buscan la rentabilidad. Y cuando se nos llena la boca hablando de desarrollo sostenible, tenemos que hablar de tres cosas: de sostenibilidad medioambiental, de sostenibilidad social y de sostenibilidad económica, porque si se nos rompe una de esas tres patas se nos rompe el invento, y parece que lo olvidamos permanentemente.

Dicen que hay que declarar los olivos no sé qué... ¿Y quién los mantiene, pregunto yo? ¿Y quién paga ese mantenimiento? Y aún pagándolo, ¿cuánto cuesta? Y seguiré haciéndome más preguntas. Por lo menos yo no me quiero arrogar la capacidad de decirle a un propietario de su tierra: oiga, usted se tiene que dedicar a ser jardinero de estos olivos viejos que plantó su abuelo y con eso se tiene que quedar, no puede hacer otra cosa. Lo mismo que si usted tiene una cocina antigua en su casa yo no me voy a arrogar el derecho de decirle que no la cambie nunca, que siga usted con el fogón de leña, que es muy bonito. Eso sí, en los pisos de Pamplona ya pondrán la vitrocerámica y el ascensor, pero en los pueblos sigan ustedes con el fogón de leña. Y, en definitiva, es lo que ustedes están diciendo, y eso sí que es demagogia.

Entonces, quiero llamar la atención y plantear la reflexión siguiente: no hay tal atraco medioambiental, y, en cualquier caso, lo que se hubiera producido por la propia inercia y las propias decisiones de los propietarios de la tierra, que tienen, como digo, que comer de dos a tres veces al día, o por lo menos una, indudablemente, habrá que tenerlo en cuenta.

Y le aseguro que apostamos por el desarrollo sostenible mucho más allá que en el propio discurso, con los hechos.

Termino diciendo que la cuadratura del círculo no existe, la perfección no existe, tal y como ha dicho el señor Alli, y todos ustedes lo saben igual que yo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Muchas gracias, señora Consejera. Vamos a hacer un receso de un minuto para despedir a los Directores Generales de Desarrollo Rural y de Agricultura y preparar el Power para la siguiente comparecencia.*

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 1 minuto.)

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 3 minutos.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre diversos aspectos del Plan de Residuos.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Concluido el minuto de receso, pasamos al segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para informar sobre diversos aspectos del plan de residuos. Esa comparecencia también ha sido solicitada por el Partido Socialista, por lo tanto, tiene la palabra la señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Buenos días de nuevo, señora Consejera y señor Director de Medio Ambiente. La solicitud de comparecencia pretende que la Consejera nos explique cómo se encuentra la elaboración del plan. Tenemos interés en conocer si es intención de la señora Consejera proceder a presentar este plan en el Parlamento para su debate antes de su aprobación definitiva o si únicamente va a dar cuenta de él, porque, como usted ya sabe, las dos posibilidades caben. Bien es cierto, señora Consejera, que este es un tema en el que departamentalmente hablando usted tiene responsabilidad, pero no toda la responsabilidad es suya, porque a usted, como Consejera de Medio Ambiente, le corresponde la elaboración del plan pero todo el tema de la gestión de residuos o casi todo el tema en aquello que no tiene aspecto medioambiental depende del Departamento de Administración Local. En cualquier caso, la solicitud de su comparecencia ha sido realizada como consecuencia de que el plan sí que depende de esta consejería de Medio Ambiente y, evidentemente, y este sí que es un hecho no opinable sino objetivo, desde el año 2004 estamos sin un plan de residuos o con un*

plan antiguo que tenía que haber sido ya renovado, revisado y teníamos que tener en funcionamiento y en vigor el nuevo plan de residuos dado que ya estamos en el año 2010. Por lo tanto, únicamente quiero esperar sus explicaciones y, como consecuencia de las mismas, posteriormente haremos la valoración política correspondiente.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Gracias, señora Iribarren. Para dar cumplida cuenta de todas esas cuestiones tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Buenos días de nuevo. Efectivamente, para empezar mi intervención debo decir que la redacción del plan general de residuos de Navarra es una iniciativa del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el contexto de la acción de gobierno. En ese contexto, como bien decía usted, señora Iribarren, la capacidad que tiene mi departamento podríamos decir que es capacidad normativa, si bien estamos ante un sistema yo diría que complejo en el que la gestión de los residuos urbanos se hace a través de competencias municipales a veces directamente y otras veces a través del consorcio o mancomunidades y la capacidad financiera o el soporte financiero que da el Gobierno de Navarra para eso es a través del Departamento de Administración Local. Como digo, nuestra capacidad, indudablemente, es una capacidad normativa.*

Este plan que estamos elaborando toma como punto de partida tres circunstancias: en primer lugar, indudablemente, el plan de gestión de residuos integral de Navarra, que data de 1999, los contenidos y su grado de desarrollo; en segundo lugar, el contexto actual de la gestión de residuos en Navarra; y, en tercer lugar, como no puede ser de otra forma, las determinaciones normativas de la Unión Europea, cuya última importante expresión es la denominada Nueva directiva marco de residuos, Directiva 2008/98, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas directivas.

Entre las labores preparatorias de redacción del documento de revisión y actualización del plan de gestión de residuos de Navarra, el departamento organizó durante el último trimestre de 2008 y el primer semestre de 2009 una serie de sesiones de información y debate sobre la gestión de residuos englobadas en las denominadas Ponencias técnicas de residuos de Navarra. El objetivo de las ponencias fue estudiar, debatir y concertar los principios que debían inspirar la revisión del plan de gestión de residuos de Navarra, definiendo su marco de referencia y el de los programas que lo integrarán.

La dirección técnica de las ponencias fue encomendada al Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos, fundación privada con dilatada experiencia en el mundo de la gestión de los residuos y que, entre otras actuaciones destacadas, asesoró al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino en la redacción del actualmente vigente Plan Nacional Integrado de Residuos, aprobado mediante acuerdo del Consejo de Ministros del 26 de diciembre de 2008.

El departamento invitó expresamente a diversas entidades y organizaciones relacionadas con la gestión de los residuos, entre las que destacan las mancomunidades de residuos de la Comarca de Pamplona, Ribera y Montejurra, en cuyas instalaciones se tratan y eliminan los residuos urbanos de toda Navarra; el Consorcio de Residuos de Navarra, participado por la mayoría de las mancomunidades de residuos, y el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, así como Namainsa, Nilsa y Crana, organizaciones sindicales, organizaciones ambientalistas, la Federación Navarra de Municipios y Concejos, las universidades pública y privada de Navarra, la Confederación de Empresarios, los gestores de residuos radicados en Navarra, partidos políticos con representación en el Parlamento de Navarra y técnicos independientes.

Se realizaron siete jornadas técnicas alrededor de las áreas identificadas como de mayor interés, en relación con las cuales técnicos especializados realizaron presentaciones de aspectos concretos, seguidas de animados debates entre los asistentes.

Los asistentes, pues, han tenido la oportunidad de trasladar al resto de participantes sus reflexiones personales remitiendo comunicaciones escritas al margen de los debates de las sesiones públicas.

El objetivo de estas ponencias fue estudiar, debatir y concertar entre los diversos actores de la sociedad navarra las ideas y principios que debían inspirar la revisión del plan que de forma coincidente y en el tiempo se ha ido impulsando desde la Dirección General de Medio Ambiente y Agua.

Realmente, se planteó como una primera fase de participación restringida que orientara la redacción del plan, que se ha llevado de forma paralela al desarrollo de las ponencias. En la imagen tienen ustedes reflejado el contenido de las distintas ponencias, que fueron hasta un total de siete.

En la primera se habló de la nueva política europea, de las estrategias sobre el uso de recursos y prevención y reciclado de residuos, de la Directiva Marco de residuos y de la normativa nacional.

En una segunda se habló de la prevención y reciclado, análisis del ciclo de vida y otras herramientas materiales y materia orgánica, modelos de recogida selectiva.

En otra de ellas se habló de la cultura del aprovechamiento de la fracción resto de los residuos urbanos, tratamiento mecánico-biológico, tratamientos biológicos-mecánicos, fracciones aprovechables, exigencias de sostenibilidad para vertederos de residuos.

En una cuarta se trató el tema de los sistemas de recuperación del rechazo de la fracción resto, soluciones clásicas y tecnologías emergentes, así como sistemas para la recuperación energética: gasificación, plasma, etcétera.

También fueron abordados la prevención en el ámbito de los residuos industriales, la evolución de las tecnologías de tratamiento de los residuos especiales, la gestión de los residuos especiales desde la óptica de los pequeños productores y el diseño de la gestión de residuos peligrosos en polígonos industriales.

En una sexta se habló del papel del sector público y del sector privado en la gestión de los residuos especiales, de los instrumentos de aplicación en la intervención del sector público y de la responsabilidad extendida del productor.

En la última, que data de abril de 2009, se habló de los instrumentos económicos y fiscales en relación con la gestión de los residuos y de campañas de comunicación y sensibilización.

La dirección general ha asumido la redacción del plan en intensa colaboración con Namainsa, a la que se ha encomendado el estudio y definición de una serie de aspectos muy relevantes de cara a la planificación con las fases siguientes. Una fase es el diagnóstico de la situación actual. Disponer de un correcto diagnóstico de la situación actual es básico, por lo que se ha dedicado un esfuerzo considerable a actualizar y mejorar la información de gestión de residuos existente, contactando con la mayoría de los productores y gestores de residuos en Navarra y validando los datos disponibles. Datos relevantes son los de las mancomunidades de residuos urbanos, sistemas integrados de gestión de residuos, como Ecoembes, Ecovidrio, etcétera, datos de residuos producidos y obtenidos de las declaraciones de gestor y memorias de productores que se presentan anualmente a la dirección general, que se han complementado con encuestas exhaustivas al resto de actores.

Definición de objetivos en el ámbito del plan. Se han tomado como base los establecidos en la normativa vigente, que establece plazos concretos y objetivos de gestión concretos para diversos aspectos: vertido de materia orgánica en vertederos, reciclado de materiales de los envases y otros planteados en el citado Plan Nacional Integrado de Residuos.

En cuanto al análisis y la propuesta de medidas, se han analizado las diversas alternativas de gestión para alcanzar los objetivos planteados y se han propuesto las medidas que técnica, económica y medioambientalmente se han considerado idóneas. Para ello, se ha contado con informes y estudios especializados que consideran no solo las alternativas técnicas, sino también su impacto ambiental global mediante herramientas como el análisis del ciclo de vida. Esta forma de planificación se ha aplicado a todas las líneas de residuos identificadas analizando también las sinergias entre ellas.

Seguidamente les voy a aportar una serie de informaciones, necesariamente no muy extensas, para generar una idea lo más fiel posible del estado de desarrollo de los trabajos del plan. Para ello, a continuación, presentaré once imágenes para reflejar los once subprogramas que han sido abordados. Sirva esta imagen como resumen de los contenidos para el subprograma de residuos urbanos contemplados en los documentos de trabajo.

El orden de magnitud de los residuos urbanos producidos en Navarra es de 295.000 toneladas anuales. Como aspectos relevantes de este subprograma les puedo citar los siguientes. Para 2008 se han identificado 294.400 toneladas como los residuos que se producen anualmente en la Comunidad Foral de Navarra en el ámbito urbano. De ellas, ochenta y ocho mil y pico toneladas son recogidas selectivamente: papel, vidrio, envases, fracción verde, puerta a puerta, etcétera, y 205.573 toneladas son residuos mezclados básicamente en el contenedor fracción resto. El destino final de las 294.000 toneladas es: 147.000 toneladas, el 50 por ciento, vertido directo a vertedero; 56.000 toneladas, vertido tras tratamiento; 29.000 toneladas, tratamiento biológico; y 62.000 toneladas, que suponen el 21 por ciento, reciclable. La organización de la gestión actual es adecuada y articulada en diecisiete mancomunidades competentes en la prestación de los servicios. Debo hacer notar que la Mancomunidad de Pamplona atiende a una población de 338.000 habitantes, lo que supone la gestión de los residuos de más del 50 por ciento de la población de Navarra, el Consorcio de Residuos de Navarra como elemento de racionalización y dos SIG: Ecoembes y Ecovidrio.

Hay que indicar también que la nueva Directiva Marco de residuos debe ser marco de reflexión puesto que marca una jerarquía de actuaciones. Me refiero, en concreto, a la Directiva 2008/98, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de noviembre de 2008, sobre los residuos y por la que se derogan determinadas directivas, publicada el 22 de noviembre de 2008. Su considerando número 6 indica que el primer objetivo de cualquier política en materia de residuos debe ser reducir al mínimo los efectos negativos de la generación y la gestión de los residuos para la salud humana y el medio ambiente. La política en materia de resi-

duos debe también tener por objeto reducir el uso de recursos y favorecer la aplicación práctica de la jerarquía de residuos. El artículo 4, como ven en pantalla, establece la correspondiente jerarquía. Con ello se concluye que la línea a seguir es la de minimizar en todo lo posible la eliminación directa mediante el depósito en vertedero.

En la siguiente diapositiva hablamos de residuos de otros subprogramas, residuos peligrosos, que tienen un orden de magnitud de 43.000 toneladas anuales. Como aspectos relevantes les diré que en Navarra se han producido en 2008 casi 43.000 toneladas de residuos peligrosos. Estos son de diferente tipología, siendo los más importantes aceites usados, lodos de EDAR, depósitos y residuos químicos. El plan general de residuos de Navarra considera que el 81 por ciento tiene una gestión óptima dentro del concepto de jerarquía establecido en la directiva de la Unión Europea y el 19 por ciento se podría mejorar. La gestión está basada en el traslado de los residuos peligrosos a plantas especializadas, allá donde estén situadas, en función de la diversidad de códigos LER, que es una lista europea de residuos. En la Comunidad Foral existen cuatro gestores autorizados que proveen tratamientos finales y diecisiete estaciones de transferencia. A lo largo de 2008 la Comunidad recibió un total de 21.700 toneladas procedentes de otras comunidades autónomas y Estados y envió fuera del orden de 16.486 toneladas. El plan propone diversas medidas en las líneas de prevención, recogida, valorización y eliminación.

En cuanto a vehículos fuera de uso, según los datos que tenemos en Navarra, son alrededor de catorce mil toneladas anuales. Como aspectos relevantes les diré que en 2008 se procesaron 14.369 unidades de estos vehículos. Las actuaciones fueron en doce centros autorizados de tratamiento y en una instalación de fragmentación en Berrioplano. En la imagen pueden ver la situación geográfica de los centros mencionados. Los vehículos fuera de uso son sometidos a diversos procesos tras los cuales una parte de ellos se reutiliza, otra parte se valoriza energéticamente y otra parte se elimina. El plan propone profundizar con diversas medidas en las líneas de prevención, reutilización, reciclaje, valorización y eliminación.

En cuanto a neumáticos fuera de uso, tenemos en Navarra 4.600 toneladas. En el año 2008 fueron 4.564 toneladas y su gestión está basada en dos SIG, ambos autorizados por el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: SIGNUS, que es el preponderante, y TNU. Se considera que en la actualidad tienen una gestión adecuada, una recogida organizada y una valorización en plantas fuera de la Comunidad Foral. El plan, por supuesto, también propone avanzar en aspectos de sensibilización, información y valorización.

En cuanto a pilas y acumuladores, estamos hablando de una cantidad aproximada de 1.150 toneladas anuales. En este subprograma hay que distinguir, por un lado, pilas y acumuladores portátiles, de los cuales se producen del orden de 82 toneladas. Hay que destacar el papel y la gestión que desarrollan las mancomunidades y los gestores autorizados. Por otro lado, están las pilas y acumuladores de gran tamaño, de los cuales se producen 1.181 toneladas y se gestionan 927 toneladas. También es un sistema basado en gestores autorizados. El próximo plan apunta como objetivo reducir de manera progresiva en las basuras domésticas la cantidad de pilas, acumuladores y baterías usadas, recoger y gestionar de forma selectiva las pilas y también los acumuladores usados.

En cuanto a aparatos eléctricos y electrónicos, el orden de magnitud es de 2.800 toneladas anuales. Como aspectos relevantes les diré que los RAEE constituyen un conjunto de residuos muy diversos que se suelen agrupar en diez categorías. Los datos de la Comunidad Foral en el 2008 arrojan una cantidad de 2.797 toneladas. La gestión está basada en la existencia de nueve SIG diferentes que trabajan en el ámbito de una o varias de las diez categorías citadas. Tienen un papel destacado también las mancomunidades y Traperos de Emaús.

También les informo de que en 2009 se ha firmado un convenio entre mi departamento y los distintos SIG y se ha creado una oficina de coordinación en la Comunidad Foral de Navarra. Hoy en Navarra se superan los objetivos de reutilización, reciclaje y valorización prácticamente para todas estas categorías. En el plan, por lo tanto, se propondrán diversas medidas en las líneas de prevención, reutilización y reciclaje, valorización y eliminación con el fin de mejorar los datos existentes.

En cuanto a PCB y PCT y aparatos, el orden de magnitud es de 2.000 toneladas anuales. Estamos haciendo referencia a los productos y a los aparatos que los contienen: transformadores eléctricos, resistencias. En 2001 el departamento redactó el Plan navarro de descontaminación y eliminación de PCB que, a su vez, se integra en el plan nacional. En el año 2008 se contabilizaron 2.298 toneladas. Este dato se refiere a los aparatos que los contienen. La gestión la deben realizar las propias empresas, debiendo cumplimentar documentos de control y seguimiento y certificados de destrucción.

En cuanto a los residuos de construcción y demolición, el orden de magnitud es de 400.000 toneladas anuales. La información que tenemos identificada para el año 2008 contabiliza 351.150 toneladas como volumen producido en la Comunidad Foral. Se estima que el 92 por ciento proviene de edificación y el 8 por ciento de ingeniería civil. La gestión de estos RCD corresponde al productor y/o poseedor de los mismos. La publicación del

Real Decreto 105/2008 ha clarificado la situación y ha puesto el marco para la subsanación del problema ambiental. En la Comunidad Foral existen seis gestores autorizados. REAM es el más importante y supone la gestión del 50 por ciento del volumen de estos residuos. Desde el departamento estamos impulsando un decreto foral que adapte la situación a Navarra. Para ello, estamos manteniendo distintos contactos con promotores, gestores de RCD, Federación Navarra de Municipios y Concejos, etcétera. El plan propone diversas medidas en las líneas de prevención, valorización y eliminación de estos residuos.

En cuanto a lodos de depuradora, en los datos que tenemos del año 2008 se contabilizan, antes y después del tratamiento, 390.000 y 55.000 toneladas, respectivamente. Existen en Navarra ochenta y una plantas depuradoras de aguas residuales de origen urbano, en ocho de las cuales se realiza un tratamiento de fangos mediante el cual se consigue principalmente una reducción de materia orgánica, de volumen y una disminución de germen de los lodos. Arazuri es el punto de producción del 70 por ciento de los lodos tratados. El destino de estos lodos es el siguiente. El 60 por ciento aplicación directa en agricultura, el 37 por ciento elaboración de compost en Arazuri, Cárcar, SLIR, gestores, etcétera, y el 3 por ciento eliminación. El plan propone diversas medidas en las líneas de prevención y valorización.

En cuanto a los residuos de plásticos de uso agrario, se estima en 1.500 toneladas anuales el volumen de generación de plásticos ligada a la actividad del sector primario. La cobertura para producción agrícola supone el 80 por ciento de los plásticos de los que estamos hablando en este caso y el 20 por ciento restante serían los plásticos empleados en ensilado y los tubos de riego. Como residuos no tienen regulación específica. La recogida, en este caso, no está organizada. Se debe a iniciativas de cooperativas y mancomunidades y se estima en un 76 por ciento la vía de eliminación no adecuada. Existe algún gestor en Navarra y el plan propone diversas medidas en las líneas de prevención, valorización y eliminación. En cualquier caso, les diré que una de las líneas agroambientales que hemos implementado desde el área de desarrollo rural va en este sentido, en el del fomento de uso de plásticos biodegradables. Con respecto a este tema se trataría de actuar en dos sentidos: uno, promover y fomentar el uso de plásticos biodegradables que hagan disminuir directamente la cantidad de estos residuos de plástico, indudablemente, a través del plan; y la segunda vía es intentar, como digo, valorizar y organizar la valorización y la eliminación de los plásticos que aún se continuaran consumiendo.

En cuanto a los residuos industriales no peligrosos, en los datos de 2008 se contabilizan 985.00 toneladas. Las familias de este tipo de residuos más voluminosos son los residuos metálicos, con más de 400.000 toneladas, un 42 por ciento; residuos minerales, arenas de moldeo, 130.000 toneladas; y residuos animales y vegetales, 102.000 toneladas, el 10 por ciento del total. El diagnóstico indica que un 84 por ciento de estos residuos se trata de acuerdo con la jerarquía, por tanto, el 16 por ciento tiene otras gestiones y se estima que puede ser objeto de mejora. Por otro lado, hay un intercambio de este tipo de residuos con otras comunidades autónomas o Estados, 233.000 toneladas se envían fuera, y, por otra parte, se importan del orden de 201.000 toneladas. En este subprograma se incluyen muchos tipos de residuos dentro del concepto de residuos industriales no peligrosos. Por ello, también son diversas las orientaciones de las industrias que los producen. En la imagen pueden ver ustedes la generación de residuos en función del tipo de empresa siendo el resultado muy dispar. Sobresalen las industrias de metalurgia, de papel, de fabricación de vehículos y las agroalimentarias como aquellas que mayor cantidad de residuos generan, cuestión lógica teniendo en cuenta las producciones y las materias primas que emplean. El plan propone diversas medidas en la misma línea de prevención, recogida, valorización y eliminación de estos residuos.

Como resumen, les diré que el plan trata de sintetizar los once distintos grupos de residuos identificados como de interés para ser contemplados en el plan gestor de residuos de Navarra, define los volúmenes de cada uno de ellos que se producen anualmente y presenta el esquema de gestión implementado en el momento presente. Todo ello debe ser y es el punto de arranque en el que se apoyen las líneas de actuación de este plan. También debo decir que la gestión de estos residuos debe contemplarse desde el conocimiento del papel y el peso específico que tiene el productor de residuos, bien sea el fabricante de un producto que con el tiempo, en todo o en parte, deriva en un residuo o el poseedor del mismo, bien sean las industrias o el ciudadano, y las empresas que desarrollan su actividad en torno a los mismos como, por ejemplo, los gestores autorizados o los sistemas de gestión integrada, también llamados SIG.

También debo decir que si bien son los sectores generadores de residuos los que finalmente intervienen en la gestión de los mismos bajo unas determinadas reglas de mercado, la gestión de los residuos urbanos tiene unas connotaciones diferentes. La identificación de los ciudadanos como poseedores y generadores de estos residuos y la competencia municipal de gestión estructurada en Navarra a través de diecisiete mancomunidades le otorgan a este subprograma un papel preponderante y central en este plan.

El plan se encuentra, por lo tanto, en una fase muy avanzada de redacción que alcanza hasta un documento denominado borrador 4. El índice de los contenidos se indica en la pantalla y, como pueden ver, el punto 8 contempla la evaluación de los costes y su financiación. Los próximos pasos que quedan son hacer un contraste del mismo en el ámbito interno del Gobierno de Navarra, como he dicho al principio de la intervención, como detentador de la competencia de planificación en la que mi departamento tiene un papel más definido, pero también hay que tener en cuenta el papel que tiene el Departamento de Administración Local soportando la parte financiera de lo que será el plan. En este sentido, hemos venido trabajando los dos departamentos en sintonía, y también con las mancomunidades, siendo oportuno, como digo, un contraste final del documento. También pretendemos hacer un contraste con los operadores que tienen la competencia de gestión, como les he dicho, las entidades locales agrupadas en las distintas mancomunidades en el consorcio de residuos de Navarra, en el ámbito de la gestión de residuos urbanos, que, indudablemente, es un ámbito muy importante por la propia cantidad de residuos y la propia organización que tenemos. Asimismo, en el resto de subprogramas está definido también un esquema de gestión basado en las obligaciones de los sectores productores de residuos y la existencia de empresas cuya actividad es la gestión de residuos. Los más destacados, tal y como les he dicho, son los sistemas integrados de gestión y los gestores autorizados para cada rango de residuos descritos.

Una vez finalizadas estas fases el documento será elevado a la consideración del Gobierno de Navarra, que adoptará las decisiones que crea pertinentes en cuanto a la asunción de las propuestas y también en cuanto a la tramitación posterior. En este sentido, por concretar la pregunta que usted hacía en cuanto a si se va a traer al Parlamento, este será un documento que, indudablemente, lo elevaremos a sesión de Gobierno, deberá ser aprobado allí por todo el Gobierno, que entiendo que es el órgano que decidirá si finalmente se va a tramitar en el Parlamento o lo que considere más oportuno.

En cuanto a las fechas que barajamos en el departamento, le diré que como fecha de referencia es el 30 de junio, si bien no es una fecha cerrada porque, además de lo indicado hasta ahora, es necesario que el documento cuente con un informe de evaluación ambiental estratégica, para lo cual se ha encargado a la sociedad pública Namainsa la redacción del necesario estudio de incidencia ambiental. En este momento no tenemos la seguridad de que vayamos a hacerlo para el 30 de junio. En cualquier caso, como digo, hay una alta probabilidad de que se haga en el primer semestre de este año, pero con toda seguridad el plan se aprobará dentro del año 2010.

Por mi parte, es lo que quería avanzarle sobre la redacción y el estado de la redacción del plan de residuos en Navarra.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Muchas gracias, señora Consejera. Tiene la palabra la señora Iribarren.*

SRA. IRIBARREN RIBAS: *Gracias, señor Presidente. Agradezco por cortesía parlamentaria las amplias explicaciones que ha dado la señora Consejera porque, obviamente, la solicitud de comparecencia era más escueta si bien, como le digo, toda información es bienvenida porque nos da conocimiento de cómo está la situación. Créame, señora Sanzberro, yo estoy tremendamente contenta de que nos encontremos ante la revisión de un plan, porque si la revisión de un plan ha tardado seis años, qué hubiese sido de la creación de un plan. No puede ser que usted me plantee que cree que será en este año 2010 pero que, claro, todavía hay que hacer el estudio de impacto ambiental cuando realmente gran parte del esfuerzo que ustedes han dedicado en este plan, que, lógicamente, no voy a entrar a cuestionar por prudencia, por desconocimiento y porque tiempo habrá, ha sido para una diagnosis y entiendo que si ya existía un plan de residuos, el propio plan de residuos determinaba que la Comunidad Foral tuviese conocimiento en cada momento, como consecuencia de la aplicación de ese plan en vigor, de cuál era la situación de los residuos en Navarra.*

Créanme, aquí da la sensación de que ustedes han tenido que partir de cero, que han tenido que estudiar de arriba abajo cómo se encontraba toda la situación de residuos de la Comunidad. ¿Qué pasa?, ¿que ustedes no habían aplicado, no habían puesto en marcha el plan que estaba en vigor hasta el año 2004? Es que esto suena nuevamente, créame, a una falta de interés y aquí hacemos planes y planes y mientras las cosas van como van. La consecuencia de esto es que no se sabe cuál es la política del Gobierno porque me puede hablar de la Administración Local, de las mancomunidades, de las competencias municipales, de que la gestión de residuos..., me puede hablar de que todo esto se va haciendo, pero no hay una figura clara, una postura clara, una política clara del Gobierno de UPN en cuanto al tema de residuos peligrosos. Y en cuanto a otro tipo de residuos, los residuos industriales, el tema de reciclaje, ¿qué pasa con las escombreras municipales? Es grave el problema que tienen los Ayuntamientos, que ya hemos puesto de manifiesto en este Parlamento, con el tema de los escombros industriales que, evidentemente, se pueden gestionar de una manera, pero ustedes como Gobierno son conocedores de que los Ayuntamientos y los ciudadanos de esta Comunidad tienen auténticos problemas con el tema de los escombros, y mientras seguimos

haciendo un plan, la revisión de un plan, que nos ha costado o nos va a costar seis años.

Por lo tanto, señora Consejera, le diré que, independientemente de cómo sea el plan, ya hemos visto que el diagnóstico lo tienen clarísimo porque, claro, en estos seis años, cuatro y medio o cinco no porque hasta el 2009 seguían haciendo diagnóstico, han estado haciendo el diagnóstico de una situación de residuos que venía de un plan que existía, por lo tanto, ya tenían el diagnóstico y el funcionamiento de los residuos en la Comunidad. Díganme qué han hecho. A la vez que ese plan están haciendo órdenes forales, oficinas de coordinación, por otro lado, sale en prensa la comisión interdepartamental que se constituye en diciembre de 2007, yo no sé cuál es la función, si se han reunido, si no se han reunido, porque realmente esto no avanza desde el año 2007 cuando se crea una comisión interdepartamental. En abril de 2008 se incorpora Estella al Consorcio de Residuos Urbanos de Navarra. Se dice que para el 2009 tienen que estar incorporados todos. ¿Qué pasa con la Mancomunidad de Pamplona? ¿Qué pasa con los residuos de la zona de Pamplona? No están incorporados. Yo no digo si se tienen que incorporar o no, lo que digo es que ustedes no están cumpliendo lo que públicamente se han comprometido a hacer, incluso a través de órdenes forales. Ahora usted me dice que espera que el plan esté aprobado para finales de 2010, bueno, para junio de 2010 para ser exacta y, si no, para finales. Pues ya le digo que bienvenido sea. En cualquier caso, y dado que usted no tiene capacidad para decir si este plan se va a traer al Parlamento puesto que la tiene el Gobierno, pues ya haremos una pregunta al Presidente del Gobierno porque créame que, con todo lo que hemos dado tardado, no pasará nada porque se demore dos meses más y que, desde luego, el Parlamento pueda ser conocedor y plantear algunas cuestiones, si es que hace falta. A lo mejor, dado el tiempo que han estado con la revisión, el plan es perfecto y no tiene ningún tipo de reflexión por el resto de los grupos políticos pero, como le digo, la demora no será tan importante después del tiempo que hemos pasado en la revisión de un plan. Y dese prisa, señora Sanzberro, porque ya les ha cogido la reforma de la Unión Europea de 2008, pero es que nos van a coger todas las reformas. Acábenlo, por lo menos con la normativa a día de hoy, porque si esperamos un poco más a lo mejor tenemos que hacer la revisión de la revisión de la revisión del plan, como ha pasado con la normativa de 2008 de la Unión Europea.

Por lo tanto, señora Sanzberro, yo le agradezco la información, espero que el 30 de junio sea una realidad y, desde luego, como además es un plan en el que han tenido ustedes a gala, y no lo cuestiono, que ha habido una participación pública importante, tengan la sensibilidad política de presentar el plan a esta Cámara, dado que además lo permite el Reglamento de esta Cámara, antes de su aprobación para su debate. Nada más. Le agradezco nuevamente toda la información que nos ha dado, que ha sido muy extensa pero al final no nos ha acabado de aclarar lo que concretamente le pedíamos, que era la fecha y si se iba a presentar en el Parlamento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Muchas gracias a usted, señora Iribarren. Para contestar, tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Señora Iribarren, me ha hablado usted de seis años, pero yo en este departamento alcanzo a tener memoria de dos y poquito. Estoy dispuesta a responsabilizarme de los dos y poquito, de los cuatro anteriores ya me perdonará usted, pero, como comprenderá, no me corresponde.*

¿Seis años y las cosas van como van? Sí, las cosas van como van, pero resulta que en todos los demás sitios van peor que aquí. No sé si revisan el plan o no revisan el plan, pero a los datos me remito. Claro, es que las cosas no van como van. Se gestiona adecuadamente y las cosas son mejorables y en ello estamos, pero quizá sea la ventaja que tiene, en el defecto está la virtud y la virtud está en el defecto, la virtud que tiene revisar el plan, que ya hay uno vigente que está haciendo su trabajo, y si no tuviéramos un plan probablemente nuestros datos y nuestra organización serían bastante peores que lo que son. Hay que tener en cuenta que la directiva comunitaria nos ha pillado, sí, y el plan nacional también era necesario y hay que conjuntar todas las piezas del puzzle, pero no creo que eso sea malo, francamente.

Lo que sí le puedo asegurar es que el plan no será perfecto, eso lo sabemos usted y yo y lo sabe toda la Cámara. Ningún plan que presentemos, indudablemente, será perfecto y, además, asumiendo que no será perfecto podremos mejorarlo y seguir trabajando, que es de lo que se trata.

Poco más puedo añadir. Creo que la situación más débil o la menos organizada que tenemos en Navarra, y he relatado algunos aspectos, he dicho claramente cuál es y en qué sentido vamos a trabajar, es la parte de los residuos agrícolas. El resto trabaja y la verdad es que, sin ánimo de ninguna autocomplacencia, los datos de reciclaje, los datos de depuración, sin ser excelentes, que nunca vamos a llegar a la excelencia o por lo menos va a ser complicado, son buenos y se está haciendo un trabajo, y que no se haya revisado el plan no quiere decir que no se sigue trabajando día a día en la mejora de la gestión de los once tipos de residuos que tenemos clasificados. Y, desde luego, la única cuestión que de alguna manera pesa en las fechas es una cuestión de abrir el plan a una participa-

ción pública más amplia o no. Ahora mismo tengo claro que si no lo abrimos a una participación pública más amplia, que también lo podemos considerar recomendable, estará con toda seguridad para el 30 de junio, pero, como decíamos antes, esto es la cuadratura del círculo, pues si hacemos las cosas de una manera necesitamos más tiempo, si las hacemos de la otra manera las haremos antes pero tendrán algún déficit. Entonces, ahí estamos, como siempre, viendo qué es lo menos malo.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Muchas gracias. Abrimos un turno de intervenciones. Por UPN, la señora Bozal tiene la palabra.*

SRA. BOZAL BOZAL: *Intervengo solamente para agradecer a la Consejera, señora Sanzberro, las informaciones tan amplias que nos ha facilitado sobre las diferentes cuestiones que están planteadas y recogidas en este plan de residuos que todavía se está elaborando y que próximamente será debatido y presentado. Desde luego, animamos a la Consejera a que siga en la misma línea y que la participación sea pública, sea amplia. Creo que eso nos da garantía de hacer las cosas todavía mejor de lo que se hacen. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Muchas gracias a usted. Señor Etxarri, tiene la palabra.*

SR. ETXARRI PELLEJERO: *Solo quiero agradecer la información facilitada. Simplemente haré una pregunta: ¿cuáles serían las medidas para poder controlar los vertederos incontrolados que hay en Navarra, aunque no sean muchos?*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Gracias también por su concisión. Señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco la información, pero le puedo asegurar que es imposible que la hayamos podido retener por la abundancia de datos. En ese sentido, lo que le pido es que nos la facilite por escrito, por lo menos la que tienen elaborada hasta este momento, para que la podamos utilizar. Hay un elemento en el que no se ha detenido y en el que nosotros sí tendríamos especial interés, que es el aspecto económico. ¿Hay algún tipo de avance sobre el presupuesto del plan y ejecución del mismo? Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Gracias a usted. Para concluir el debate tiene la palabra la señora Consejera.*

SRA. CONSEJERA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (Sra. Sanzberro Iturriria): *Intervendré muy brevemente. En cuando a los vertidos incontrolados, lógicamente, el plan deberá incluir soluciones para todos los residuos y, efectivamente, esos problemas están diagnosticados, se trabaja con los distintos Ayuntamientos y con las distintas mancomunidades, que son los agentes con los que fundamentalmente estoy. Lógicamente, deberemos mejorar esos aspectos en los que precisamente hay que buscar soluciones para terminar cerrando determinados vertederos que no están en las condiciones adecuadas y también para implementar aquellos servicios que sean necesarios porque, indudablemente, lo que no podemos obviar es que hay una serie de residuos y la solución a ese problema es implementar los servicios para el tratamiento adecuado de esos residuos. El plan deberá contener soluciones a los distintos problemas que tenemos en las distintas áreas, y en aquellas en las que ya hay implementados, como digo, sistemas de gestión deberemos seguir trabajando, fundamentalmente en algunos aspectos, en prevención, en minimizar la cantidad de residuos y en diagnosticar todas aquellas áreas en las que muchas veces a través de nuevas tecnologías, a través de nuevos sistemas, se pueden ir mejorando los sistemas de valorización.*

En cuanto a facilitarle los datos, señor Erro, por supuesto que le facilitaremos los datos que acompañaban la presentación.

En cuanto al presupuesto, como he dicho al principio, indudablemente cuando el plan se apruebe por el Gobierno... Bueno, ahora se está trabajando en los distintos aspectos pero no hay una cuantificación porque fundamentalmente, como digo, estamos hablando de fichas financieras que corresponden a otros departamentos y por la lógica prudencia hasta que tengan el visto bueno de los departamentos o del Gobierno me parece prudente no hablar de cifras que no me competen dentro de las competencias directas.

SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Sr. León Chivite): *Muchas gracias, señora Consejera. No habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión, agradeciéndoles su colaboración y la presencia y las explicaciones a la señora Consejera y a su Director General.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 49 MINUTOS.)